



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

REALES DECRETOS.

Vengo en jubilar con sus honores y sueldo que les corresponda por clasificación á D. Francisco Mier y Teran y á D. Antonio Gordo Saez, ministros de la Real audiencia de Canarias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiera. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 31 de Enero de 1835. = A D. Nicolas María Garelly.

Para las dos plazas de ministros de la Real audiencia de Canarias, vacantes por jubilacion de D. Francisco Mier y Teran y de Don Antonio Gordo Saez, vengo en nombrar á D. Felipe Masieu y á Don Diego de Lora y Cáceres. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiera. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 31 de Enero de 1835. = A D. Nicolas María Garelly.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 3 de Enero.

Varias veces hemos hablado del venerable siervo de Dios Juan Bautista de Rossi, que nació en Voltaggio, diócesis de Génova, el 22 de Febrero de 1698, y murió en Roma el 23 de Mayo de 1764 en el hospicio de los sacerdotes de la SS. Trinidad de Peregrinos, donde descansan sus cenizas. Por espacio de cerca de 50 años ejerció este varon apostólico su celo en instruir á los pobres que todos los días se reciben en el hospicio de S. Galla, fundado por Inocencio XI, y donde se ocupan en la misma santa obra varios eclesiásticos que ahora han promovido la causa de la beatificación de su compañero y predecesor Rossi. El 28 de Diciembre último hizo publicar el santo Padre el solemne decreto en que se declara que aquel venerable siervo de Dios ejerció en grado heroico las virtudes teologales y cardinales, y las demas que se derivan de las mismas.

Este decreto del Sumo Pontífice ha sido de gran satisfacción para la ciudad de Roma, y especialmente para el clero, que tiene un ejemplo mas que imitar, ejemplo que casi puede llamarse pátrio, porque en nuestro recinto fue donde brilló la solicitud y el fervor apostólico del ilustre sacerdote, ardiendo en amor á Dios y al prójimo, y consolando á los pobres en sus necesidades temporales y espirituales.

INGLATERRA.

Londres 28 de Enero.

Ayer mañana llegó aquí un correo extraordinario con despachos que anuncian que el conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia en la corte de Francia, llegará de un momento á otro para tomar posesion del empleo de embajador de Rusia cerca de la corte de S. James. Se habia creído hasta ahora

que el conde Orloff llegaria aqui encargado de una mision especial: tambien se creyó que seria nombrado embajador el conde de Naleuskja; pero el que lo ha sido en realidad es el hábil diplomático conde Pozzo di Borgo. (Morning-herald.)

El día 17 de este mes se reunió una diputacion de refugiados polacos en la posada de Clarendon, mansion del jóven duque de Leuchtenberg, para felicitarle con motivo de su matrimonio con Doña María, y ofrecerle sus servicios en el ejército portugues. El príncipe ha recibido á estos valientes oficiales con suma afabilidad, y les ha dado gracias en frances por su cordial alojamiento.

Yo no soy, les dijo, mas que un súbdito portugues; pero estad seguros, ó mis amigos y compañeros de armas, que los valientes de todas las naciones, perseguidos por la tiranía y la opresion, hallarán siempre un asilo en mi patria adoptiva, donde no les faltarán la proteccion de mi Real Esposa ni la mia. Mi mayor deseo será hacer dichoso al pueblo portugues, y estrechar mas y mas la alianza que existe actualmente entre Portugal y el gobierno liberal de Inglaterra, y todas las naciones libres. No puedo deciros mas en este momento; pero os suplico esteis seguros de mi gratitud por las generosas ofertas que me habeis hecho en favor de mi augusta Esposa.

Esta respuesta ha sido acogida con la mas viva satisfaccion por los valientes refugiados polacos. (Courrier.)

FRANCIA.

Paris 30 de Enero.

El general Sebastiani, nombrado embajador de S. M. el Rey de los franceses cerca de la corte de Inglaterra, ha pasado el 25 de Enero por Aix, viniendo de Nápoles, y dirigiéndose á esta capital.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Faro de las Siete-islas, departamento de las costas del Norte.

Se avisa á los navegantes que desde el 1.º de Mayo próximo se encenderá una luz que despedirá de cuando en cuando llamaradas durante la noche sobre la torre que acaba de construirse en la extremidad oriental de la isla de los Frailes, que pertenece al grupo de las Siete-islas.

Estas llamaradas, que durarán de 4 á 5 segundos, se sucederán de 3 en 3 minutos. La luz menos brillante que aparecerá durante sus intervalos será inmediatamente precedida y seguida de cortísimos eclipses. Podrá descubrirse en buen tiempo hasta á la distancia de tres leguas y media marinas.

El nuevo faro será cubierto en la direccion E. N. E. por la pequeña isla de Rouzie, situada á dos millas y $\frac{1}{2}$ marinas de la isla de los Frailes.

Es esencial observar que se podria confundir con el faro del cabo Fréhel, si no se atendiera á los intervalos de tiempo que median entre las llamaradas consecutivas, y que en este último faro son de dos minutos y tres cuartos. Pero el faro de las Siete-islas se distinguirá de todos los faros de eclipses, del canal de la Mancha, en que presentará una luz fija alternando con las llamaradas. Se debe observar ademas que todo navegante que se acerque á este faro, navegando hácia el E. para pasar entre las Roches-douvres y la isla de Brehat, no podrá dejar de ver la luz fija desde Kéaux, situada á 5 leguas marinas y media al E. de la isla de los Frailes y á 11 leguas marinas al O-N-O del cabo Fréhel.

Escriben de Argel con fecha de 17 de Enero:

La parte del ejército que salió á combatir contra las tribus enemigas de Muzoia, Beni-Salehh y Hadjute, ha vuelto á esta ciudad despues de cuatro dias de marcha apresurada, y haber recorrido el pais en una extension de 20 leguas, con corta diferencia, mas allá de nuestros puestos avanzados. Los dos primeros dias la pelea fue muy empeñada, y el enemigo fue rechazado de la otra parte de sus aldeas, que entregamos inmediatamente á las llamas, despues de haberle ocasionado un destrozo bastante considerable, en comparacion del que nosotros hemos sufrido. En este pequeño encuentro las pérdidas que han tenido nuestras filas se reducen á 5 hombres muertos, entre los que

se cuentan el sargento de zuavos Rousseau, y el de spahis Devieux; entre los heridos, que son en número de 30, se cuentan el teniente general Rapatel y el teniente coronel Marcy, Agá de los árabes.

Orden de la división. El teniente general, comandante de la división, deseoso de manifestar su satisfacción por el orden y la disciplina que han reinado constantemente en las tropas, durante la expedición que acaba de terminarse contra las tribus de los Hadjutas y de los Muzoyas, á quienes hemos castigado, se apresura á hacerlo antes de que las tropas vuelvan á entrar en sus reales.

El teniente general se envanece de haber tenido á sus órdenes unas tropas cuyo juvenil denuedo ha sido tan brillante, y tan notable su serenidad; se alegra pues de no tener que hacer sino elogios en su informe particular al gobernador general de la Colonia.

Da la enhorabuena al general Bró, á los coroneles Duverger, jefe del estado mayor, Lemerrier, de ingenieros, de Shamburg, del primer regimiento de cazadores, Koenigsegg, del 13; á los tenientes coroneles Milbaud, del 67, y Marcy, de los Spahis disciplinados, al comandante de los Zuavos, de la Moricière, y al capitán de artillería Odior por su modo de servir, y les expresa aquí, así como á todos los oficiales que estaban á sus órdenes, todo su placer por el celo y ardor infatigables que han mostrado.

Manifiesta asimismo al sub-intendente militar Berli la mayor gratitud por lo bien que ha desempeñado su obligación.

Hemos hecho de noche largas y penosas marchas; se han ejecutado con regularidad y paciencia; ni en ella ni delante del enemigo, el soldado se ha quedado atrás; ha empleado todas sus fuerzas y todo su valor; pero lo que supera á todo elogio es su serenidad que nunca se ha desmentido; tenemos que lamentar la pérdida de cinco hombres muertos en el campo de batalla; pero han muerto con gloria, como valientes. Los heridos, cuya suerte era casi envidiada de sus compañeros, no han manifestado otra pena que la de no poder seguir peleando; y aquellos cuyas heridas no eran tan graves, se incorporaron al instante en sus filas.

Todos han merecido bien de la patria; todos son dignos del bello nombre de franceses, y lo que han hecho en estas jornadas basta para responder al teniente general de lo que harán si se presenta ocasión. El teniente general. =Firmado.=Rapatel.

PORTUGAL

Lisboa 4 de Febrero.

La cuestión de las indemnizaciones continúa: todos convienen en la justicia y necesidad de concederlas: la discordancia, como hemos dicho más de una vez, está en los medios. Entre tanto las opiniones que parecen dividir á la Asamblea, son mas conformes de lo que imaginan tal vez los propios individuos que las profesan, supuesto que están acordes en el principio de que el daño debe ser remediado por el que le causó. La oposición consiste en que unos consideran el daño como la consecuencia de un crimen político, y quieren que estén obligados á resarcirle todos los que se pueda suponer que incurrieron en él, y que el resarcimiento redunde solamente en beneficio de aquellos que no tuvieron parte en tal crimen. Otros consideran el daño como un hecho, y le consideran en sí mismo y aislado de cualesquiera circunstancias ó causas políticas, juzgando que están obligados á resarcirle solo aquellos que directamente le ocasionaron. Los primeros quieren que la indemnización de los perjudicados sea casi una recompensa, y la reparación del daño casi un castigo. Personas hay que se adelantan á decir que los bienes de los dañadores son sumamente inferiores al importe de los daños. Otras (de aquellas que reputan el daño un hecho civil, del cual resulta una obligación civil) anticipan el caso de los daños causados por autores inciertos; y tanto estos como aquellos, deseosos de que las indemnizaciones no sean un mero derecho, sino un hecho y una realidad, proponen diversos arbitrios para cubrir el déficit previsto. Todas estas personas, á pesar de ser contrarias al sistema de las categorías propuesto por la comisión respectiva; á pesar de oponerse al arbitrio injusto de no graduar los delitos; á pesar de admitir y reconocer las consecuencias del derecho de *amnistiar* y de la naturaleza civil del daño, juzgan todavía que hay delincuentes que no pueden quedar impunes á la sombra de las leyes; malvados contra quienes se levanta la sociedad entera, y que estos son los acusados por la ira popular, cuyos bienes deben aplicarse ya á cubrir el déficit mencionado.

La materia es espinosa: la nación espera de sus representantes una medida que sea al mismo tiempo justa, eficaz y política. Estos son también los deseos del gobierno, que aun ayer al cerrarse la discusión los expresó muy energicamente por boca del ministro de Hacienda. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Madrid 10 de Febrero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Por los recibidos del general en jefe del ejército del Norte consta que el día 29 del mes de Enero el coronel Gurrea se situó en Lerin para operar en combinación con el general Lorenzo, siempre que la facción intentase alguna incursión en la ribera, y este general se estableció en Azcona con el propio objeto, y también con el de proteger desde dicho punto, que se consideraba el mas oportuno para impedir toda tentativa, la marcha de la brigada provisional que conducía un convoy de municiones de boca y guerra para la línea de fuertes de Irurzun á Salvatierra, operación que quedó concluida el 30 sin tener mas tropiezo que el de algunos tiros de los aduaneros, sin ningun efecto, regresando dicha brigada á su cantón de Villaba.

El día 4 salió el general Mina de Pamplona para Tafalla, con el objeto de dirigir en persona la marcha de un convoy interesante desde Tudela, habiéndose situado el brigadier Linares el día 5 en Aoiz, con el objeto de

cubrir los trabajos de defensa de Lumbier, á cuyo punto había llegado anticipadamente el comandante general de ingenieros, coronel D. Quintan de Velasco, con 90 zapadores y el primer batallón de Castilla, que debían ejecutar las obras.

Se aseguraba que los enemigos habían construido unos cañones que probaron en el fuerte de Maestú, pero sin conseguir el efecto que esperaban; y que se habían cogido algunos de los principales espías de Zumalacarréai.

El 6 se hallaba el general en jefe en Caparrós con el objeto arriba indicado; y el comandante de Urbanos de Lerin, con 8 individuos de su mando, habiendo hecho una marcha sobre la villa de Cascar, aprehendió á un faccioso que diariamente cometía toda clase de vejaciones, el cual fue pasado por las armas.

El día 5 salió la brigada provisional del cantón de Villaba hácia el Estan, con noticia de que algunas fuerzas enemigas marchaban sobre aquella fortaleza.

El mismo día 5 debían reconcentrarse las fuerzas de la primera división y brigada de la ribera baja con las del general Lorenzo, que debía marchar contra los enemigos que se hallaban en Asaña, Nazar, Mendavia y barranco de Sta. Cruz: y por partes de la Rioja y provincias Vascongadas se sabe que tuvo efecto este movimiento, y que se oyó un fuego vivísimo el día 5 sobre el puente de Arquijas, á cuyo efecto se habían reunido todos los facciosos que estaban dispersos hácia Sta. Cruz, subiendo tres batallones que había en Zalduendo y Galarreta hácia el mismo punto; y aunque no se tenían detalles seguros, los partes y noticias recibidas en Vitoria el 7 manifestaban que había habido una acción en Zúñiga, de cuyas resultas habían entrado 100 heridos en S. Vicente de Arana, donde se hallaba el Pretendiente, y que nuestras tropas ocupaban la derecha del Ega, y los enemigos la izquierda.

Segun partes del comandante general de las provincias Vascongadas, el rebelde Ibarrola con su gente en muy mal estado y algunos heridos entró el 4 en Orozco; y el 5 llegó á Amurrio Eraso con 80 heridos de resultas del ataque que tuvieron con las tropas de Castilla en las alturas de Villana.

REVISTA ADMINISTRATIVA.—Continúa el extracto de los partes de los gobernadores civiles, correspondientes á los meses de Setiembre á Diciembre del año último.

Instrucción pública.

Este puede decirse que es, y con razón, el ramo predilecto de los gobernadores civiles. Por todas partes fomentan la educación, arreglan las escuelas establecidas, las erigen donde no existen, y en unas y otras introducen el método de Vallejo, que tan visibles progresos permite hacer á la enseñanza. El público recordará sin embargo por lo dicho en los primeros partes de los subdelegados de fomento el número insignificante de escuelas que los mas de ellos concentraron al encargarse del gobierno de las respectivas provincias, y sabida es también la escasez de fondos con que para todo tropiezan los agentes de la administración. A pesar de esto, los gobernadores civiles ayudados de las sociedades económicas, que en todas partes rivalizan en el cumplimiento de sus patrióticos y agradables deberes, sacan el mejor partido posible de los fondos que existen destinados á la enseñanza, se dedican otros, que hasta ahora se perdían ó empleaban con menos utilidad, y crean á falta de fondos de ambas clases otros nuevos de los dones que la caridad, antes menos ilustrada, dedicaba á objetos de utilidad no tan positiva. «Convencida la sociedad económica de esta ciudad, dice el gobernador civil de Ciudad-Real, de que serian vanos los esfuerzos que hiciera para llenar las importantes obligaciones de su instituto, si no se generalizaba la instrucción; pero falta al mismo tiempo de recursos de que echar mano, se decidió por voto unánime de los concurrentes establecer una escuela normal por el método del Sr. Vallejo, pagandola de sus fondos, que consisten únicamente en la retribucion de entrada de cada socio, y no bastando este recurso, por suscripción entre los mismos. El gobierno civil contribuyó por su parte con la cesion gratuita de los enseres, carteles, bolas de números y demas necesario para plantear la escuela, cuya inauguracion se celebró en 3 de Noviembre.»

También el gobernador civil de Toledo da parte de haberse abierto en aquella ciudad una escuela normal para la enseñanza de adultos, y de haberse instalado una cátedra de agricultura bajo la direccion de un profesor hábil y estudioso.

En todas las capitales se han instalado las comisiones provinciales de instrucción primaria, dependientes de la central. De este modo la primera enseñanza, que antes no podía ser mas que objeto colectivo de esta vasta dependencia, promovida ahora de cerca por juntas compuestas de las personas mas célebres é ilustradas de las capitales, experimentará sin duda mejoras de gran consideración.

Pero no se ha limitado á la instrucción primaria el celo de los gobernadores civiles. Bien penetrados de que la industria es la mina inagotable de la verdadera riqueza de las naciones, y uno de los mas respetables poderes en las sociedades modernas, no perdonan medio alguno de fomentar ó crear las enseñanzas, sin las cuales la industria ni se extiende, ni se perfecciona. «Son conocidas ya en toda España, dice el gobernador civil de Salamanca, las fábricas de Bejar, y yo acabo de visitarlas ahora habiendo visto con sumo placer que la aplicacion y laboriosidad de aquellos habitantes pueden hacer un cambio en la afección y carácter de los habitantes de esta provincia. Aquellos industriosos moradores han traído toda especie de máquinas desde las hilanderas hasta las mas perfectas de tundir, reuniendo casi todas las operaciones en edificios construidos expresos. Pero adverti, y los mismos fabricantes me confesaron, que usaban de aquellas máquinas sin conocer bien el uso y aplicación de las fuerzas. Lo mismo observé en el uso de los tintes: no hay mas que maestros rutinarios y formulistas, que han heredado de sus mayores la preparación de algunas tintas, desconociendo absolutamente los secretos de la química, é incurriendo frecuentemente en errores groseros. La práctica suele darles algun tacto en ciertas combinaciones; pero no adelantan ni adelantarán jamas un paso, si no se dedican á adquirir conocimientos elementales.»

Para proporcionárselos se propone el gobernador civil ampliar la enseñanza de la escuela de S. Eloy de aquella ciudad, en que solo se enseña ahora matemáticas y dibujo, á otros conocimientos necesarios, convirtiéndola en un pequeño conservatorio: establecimiento en su sentir preferible al de una academia de bellas artes en una ciudad pequeña y capital de una provincia esencialmente agrícola y bastante industrial. Con este objeto, y calculando los fondos que podrían destinarse á dicho establecimiento, cree posible establecer en él una cátedra de matemáticas y otra de geometría descriptiva, una de química aplicada á las artes, sin que se necesite otra de física por haberla en la universidad; y por último, una de dibujo natural y otra de delineación.

También el gobernador civil de Murcia da parte de haberse instalado en la capital una cátedra de aritmética, geometría, mecánica y delineación, y otra de química, ambas aplicadas á las artes y erigidas á instancia de la sociedad económica. «Con estas enseñanzas, añade el gobernador civil, podemos prometernos notables progresos en la industria, que trabajando con mas conocimiento las primeras materias, conseguirá mas fácilmente dar á sus obras mayor perfección.»

Establecimientos de beneficencia.

Sábiamente dirigida en el día la caridad hácia la asistencia domiciliar, tan recomendada por los buenos principios administrativos y reclamada imperiosamente por las necesidades perentorias de los ataques epidémicos, es muy poco lo que los gobernadores civiles han podido hacer en beneficio de aquellos establecimientos. La escasez de fondos por otra parte, y la falta de unidad y aun de uniformidad en las juntas ó personas que los manejaban por ley, fundación ó costumbre, han hecho hasta ahora bien poco eficaces los cuidados prodigados por los agentes administrativos á los asilos de beneficencia. Por fortuna la Real orden de 22 de Setiembre último ha puesto término á estos males, confiriendo á los gobernadores civiles la dirección de los establecimientos de beneficencia; y no dudamos que ampliadas de este modo sus facultades, podrán promover y realizar todas las ventajas de que sean susceptibles aquellos establecimientos, y de que se ocupan desde entonces acá, segun manifiestan los últimos partes.

Cárceles.

Poco ha sido también lo que los gobernadores civiles han podido realizar en favor de los presos, cuando ni aun para su manutención hay en muchos pueblos fondo alguno destinado, ni hay en casi ninguno cárceles bien acondicionadas, ni buenas ni malas en muchos de los partidos judiciales. El celo de estos funcionarios debe ocuparse con preferencia en objeto tan digno de sus ardientes cuidados; y el Gobierno por su parte dispensa su protección á todo cuanto se refiere á la mejoría de los edificios destinados á cárceles, y al socorro de los que moran en ellas por desgracia.

Obras públicas.

En medio de esta penuria han sido mas felices los esfuerzos de los gobernadores civiles en promover y llevar á cabo ciertas obras públicas, ya porque muchas de ellas tuviesen fondos designados, ya porque siendo las mas de una necesidad tan conocida ó de una utilidad tan grande y tan al alcance de todos, es mas fácil interesar al público en su ejecución. Así, casi todos los partes hablan de obras hechas ó que se estan haciendo, de gran consideración unas, de poco momento otras, pero todas de la mayor utilidad.

«La recomposición del puente Castellano contiguo á esta ciudad, dice el gobernador civil de Segovia, era una obra tanto mas necesaria, cuanto que por él se hace toda la comunicación con Valladolid, Salamanca y provincias del norte de España; por consiguiente, de continuo tránsito en todos tiempos: y siendo como es de buena fábrica, exija que se restableciese antes de que las aguas de este invierno lo arruinasen, lo que era de temer, segun los considerables deterioros que causaron en él las avenidas del mes de Mayo, arrancando y llevándose varios sillares de su cimiento. Esta obra ha sido ejecutada con celeridad y solidez, quedando el puente asegurado, y mejor defendido que estaba anteriormente.»

«Se ha verificado, avisa también el de Málaga, la recomposición del puente del Rey en la parte que facilita el tránsito á esta ciudad cuando hay avenidas, y sin cuya obra quedaría paralizado el tráfico de los pueblos que surten á este vecindario de varios artículos de la primera necesidad, y entre ellos el pan, cuya mayor parte viene de Alhaurin.»

También el de Cuenca da parte de haberse concluido la construcción del puente de Pareja sobre el rio Tajo, costeado por el Sr. obispo de Sigüenza, bajo la inspección de aquel gobierno civil, que ya la tenia empezada cuando dicho pueblo pasó á ser de la provincia de Guadalupe.

Otros varios gobernadores civiles dan parte de haber acabado, promovido ó proyectado otras varias obras de pública utilidad. El de Oviedo avisa de que en el concejo de Lena se trabaja para poner en regular estado los caminos de aquel distrito. Dice que se ha facilitado paso de herradura por el puerto del Barradal, y se ha empezado ya el rompimiento y franquicia del puerto de la Cubilla desde el ponton del Campo hasta dicho puerto, haciéndolo de modo que pueda servir de tránsito para carros; y que esta comunicación es de suma importancia, no solo para el referido concejo, sino para las montañas de Leon; pues que facilitarán la importación y exportación de sus artefactos y frutos de la primera necesidad. También manifiesta haberse hecho obras notables en los distritos de Coaña, Navia y Langreo: que trabaja con calor en franquear la comunicación de los nuevos distritos de Rivadeba y Peñamillera con el concejo de Llanes, y en la recomposición de los puentes de Luarca y Sama. Y segun los partes de los respectivos gobernadores, se ha compuesto ya el importantísimo camino transversal que conduce de Hostalrich á Tordera: se han compuesto varios trozos de camino en el partido de Alcira, y se han hecho además las obras necesarias para desestancar aguas, componer acequias y reparar edificios y otros descabros causados en una terrible riada en la huerta de Murcia.

Da parte además el gobernador civil de Valencia de que, decidida ya la ejecución del pantano proyectado en la huerta de Torrente, cerca de aquella capital, se ha dado ya la comisión á un hábil arquitecto de la misma, para que acompañado de un agrimensor, reconozca el terreno, designe el punto en que debe construirse el pantano, levante planos, y haga lo demas conducente: dice también que se sigan con actividad los trabajos de la puerta de San Vicente de la misma ciudad, y la formación de planos y presupuestos de otra que debe sustituir á la mezquina que hoy se llama del mar: como asimismo los del puente del Rey sobre el rio Júcar, y los del colgante proyectado sobre el mismo rio en la villa de Cullera.

De otros varios proyectos hablan los partes de los gobernadores civiles, llamando entre ellos mas la atención el de navegación del Duero, de que se ocupa el de Salamanca, y construcción de un camino que una la corte con el rio; y el que propone el de Logroño de construcción de un camino, que vaya desde dicha capital á la de Soria, y que podría prolongarse hasta la corte; y siendo en el sentir del gobernador civil incalculables las ventajas que de semejante construcción resultarían al comercio en general y á las relaciones diplomáticas por lo mucho que acortaría la comunicación con el extranjero.

Milicia urbana.

Aun mas consoladora es la perspectiva que presenta la casi totalidad de la España en defensa de los derechos de ISABEL II, con los que hoy se hallan tan identificados los de todos los españoles. Apenas se lee parte que no ofrezca pruebas las mas positivas de la decisión y entusiasmo de la Milicia urbana y demas fuerzas creadas en defensa de tan sagrados derechos.

«Al paso que se aumenta la Milicia urbana, dice el gobernador civil de Zaragoza, crece el entusiasmo y decisión que anima á sus individuos en favor de la justa causa: prueba de ello es que á una pequeña insinuación del capitán general se pusieron en movimiento á últimos del finado Octubre en persecución de las gaballas de Carnicer todos los Urbanos del campo de Cariñena y parte de los del partido de Calatayud, los cuales, sin reparar en riesgos, ni en que estaban en la crítica estación de la sementera, abandonaron sus casas, familias y labores, y corrieron á las armas en persecución de los enemigos.»

Cita también con elogio los de la capital, que habiéndoseles hecho presente que el capitán general necesitaba 200 Urbanos para una salida hácia el partido de Daroca, se presentaron á marchar en número de mas de 600; y hace mención, entre otras, de una salida de los Urbanos de Novillas en persecución de facciosos, con la circunstancia de hallarse sin fusiles, y haber marchado sin otro armamento que el de unas malas escopetas.

«La Milicia urbana de esta provincia, dice asimismo el gobernador civil de Toledo, ha prestado en este mes servicios importantes: persecuciones activas y bien combinadas han logrado destruir las maquinaciones de los facciosos en su principio. Los Urbanos de todos los pueblos inmediatos á los puntos en que existan restos de facciosos, han estado y estan sobre las armas, y los persiguen solos ó unidos á la tropa.»

Al denuedo de la Milicia urbana de la provincia de Cuenca se debe también el exterminio de los malvados, que en los meses anteriores osaron levantar el grito de la rebelión. «Y es muy grande, dice el gobernador civil, el mérito que en esto han contraído los milicianos Urbanos, que no bien armados los de infantería é inermes absolutamente los de caballería, se arrojaron sobre los facciosos apenas se habian pronunciado, y han corrido tras de ellos desde un extremo á otro de la provincia hasta conseguir su total exterminio.»

También es bastante considerable el número de los inscritos para la Milicia movable, si se tiene presente que la mayor parte de los jóvenes aptos para tomar las armas, ó se hallan ya en el ejército y Milicia activa, ó hacen parte de las compañías sueltas de seguridad y otras muchas, que con diferentes denominaciones existen en casi todas las provincias de España. No deja sin embargo de llamar la atención lo que manifiesta el gobernador civil de Alicante en su último parte. «El modo, dice, como me propuse llevar á efecto la medida adoptada por el Gobierno relativo á la movilización de la Milicia urbana, ha producido los mejores y mas rápidos resultados. De los estados que tengo ya formados y remitidos al capitán general de Valencia, resulta en esta provincia una fuerza de 40 hombres perfectamente organizados en compañías y batallones, prontos á marchar donde se les mande; de lo cual tengo ya pruebas positivas, pues que habiendo ordenado el capitán general la movilización de seis compañías, al momento se presentaron; si bien no marcharon á su destino, porque aquel gefe mandó suspender el movimiento, no siendo ya necesario.»

Y como el entusiasmo es mayor, cuanto lo es también la proximidad al foco de la rebelión, es digno de transcribirse lo que sobre este punto manifiesta el gobernador civil de Logroño. «La Milicia urbana de esta provincia sigue como siempre en el mejor espíritu y el mas puro entusiasmo en favor de la justa causa; solicitando continuamente se le suministre las armas necesarias para hacer frente, siempre que sea preciso, á las ordas de los rebeldes.»

Tal es el bello espíritu de que se halla animada la Milicia urbana en todo el reino. Cooperando á los generosos no interrumpidos esfuerzos de nuestro valiente ejército, de esperar es la breve terminación de la guerra civil y la venturosa llegada de la época, en que planteado en toda su extensión un sábio sistema administrativo, y realizadas las grandiosas reformas en que tan dignamente se ocupan los diferentes poderes del Estado, puedan por fin los españoles gozarse en la grandeza y prosperidad de que son tan dignos, y á que les conduce la augusta Madre de ISABEL II, que decretando el ESTATUTO REAL, restauró las leyes fundamentales de la monarquía y echó los cimientos de la futura felicidad.

VARIEDADES.

Reseña política de España en 1834.

ARTICULO CUARTO.

Ministerio de Hacienda. Antes de hablar de las muchas é importantes operaciones de esta secretaría, debe fijarse la atención en el gran principio

consiguado en el Estatuto Real, á saber: «no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que á propuesta del Rey los hayan votado las Cortes.»

La intervencion del cuerpo legislativo en la hacienda pública es la máxima conservada por mas tiempo de nuestra antigua legislacion, y que, mas ó menos desvirtuada, ha llegado hasta nuestros dias. Cuando en tiempo de Carlos V se mutiló el Congreso, y se empezó á convocar solamente el brazo de Procuradores, fue con el pretexto de que siendo los representantes de los únicos contribuyentes (pues los bienes del clero y de la nobleza eran exentos), bastaban ellos para justificar la percepcion legal de los tributos; y solo se convocaron despues los brazos privilegiados en las Cortes de jura. En fin, cuando á fines del siglo XVII y principios del XVIII empezó á caer en desuso aun aquella mezquina é incompleta representacion, se conservó sin embargo el principio en las consultas que se hacian á la diputacion de los reinos: institucion descarnada, y sombra apenas del fuero antiguo; pero suficiente para manifestar el respeto del trono á aquel principio, el mas importante de todos en el órden político, si es cierto que «es libre todo pueblo que tiene en su mano los cordones de su bolsa», como decia Franklin.

A esta institucion ilusoria, que ha durado hasta nuestros dias, sucede ahora la realidad. Los intereses pecuniarios del Estado se han discutido, se discuten, y continuarán discutiéndose contradictoria y prolijamente con la publicidad necesaria para evitar toda colusion, y aun para asegurar el acierto. La Real Hacienda no puede ya decaer: porque no se sostendrá en sus propias fuerzas, sino en el voto de toda la nacion, interesada por medio de sus representantes en el esplendor del Trono, en la actividad del servicio público, en la economía y utilidad de los gastos, y en la conservación del crédito. Aun cuando no fuese justo que las Cortes votasen los impuestos que ellos y sus comitentes han de pagar, sería conveniente establecerlo en utilidad misma del Erario; pues asi tiene por fianza no solo las rentas públicas, no solo los bienes de la corona, sino tambien todos los caudales de la nacion. De este modo se explica por qué los gobiernos libres pagan mayores sumas que los absolutos; y por qué un déficit, que se miraria con desprecio ahora, causó en Francia en 1789 una revolucion tan horrible. El crédito es el que sostiene los Estados, y el crédito se aumenta con las garantías.

A estos principios se han conformado las operaciones del ministerio de Hacienda. Las economías hechas en su planta y en algunas otras oficinas, y las disposiciones tomadas para beneficiar las rentas públicas, son operaciones menos importantes, en comparacion de los inmensos trabajos sobre la deuda extranjera y nacional, y sobre los presupuestos.

El Gobierno ha adoptado en cuanto al primero este luminoso y sencillo principio de justicia: *es preciso reconocer todo lo que se ha contratado, y pagarlo, si no á la vez, al menos sucesivamente y lo mas pronto que sea posible.* No habia otro medio para conservar el crédito. La política no ha influido nada en sus decisiones: y en efecto no se ve qué fuerza pueda tener la política para negar un dinero que ha recibido la nacion por mano de gobiernos reconocidos y obedecidos. No han de pagar los prestamistas extranjeros las varias fases de nuestras calamidades políticas. Habremos sido desgraciados: habremos cometido errores, si se quiere; pero á lo menos la buena fe española quedará ileso; y ella sola vale mas que los empréstitos mas cuantiosos. Ella sola bastará á sacarnos del apuro.

España tiene contraidas deudas desde tiempos antiguos. Errores económicos y morales han impedido satisfacerlas. Durante el reinado de Carlos IV la excesiva prodigalidad, la falta de órden, la ciega confianza en la opulencia facticia y efimera que nos daba América, y tres guerras desgraciadas, aumentaron inmensamente nuestro débito. La guerra de la independencia, que empezó al terminarse aquel reinado, ademas de haber acrecido la deuda pública con los sacrificios hechos por los pueblos y por los particulares, dejó á la nacion exhausta y desposeida de gran parte del continente americano, con cuyos recursos se habia contado en todos los tiempos de afliccion. Apenas terminada la lid sangrienta contra Bonaparte, se emprendió otra contra las colonias levantadas del Nuevo mundo; y entonces se empezó á buscar dinero en los mercados extranjeros, porque ya faltaba en los nuestros. Durante la época constitucional del año de 1820 al 23 fue necesario ocurrir al mismo medio. En los tiempos posteriores hasta la muerte del Rey, el Gobierno no halló tampoco otro arbitrio; aunque diez años de paz interior le permitian haber promovido eficazmente la industria y la produccion española.

De resultados de tantas calamidades y pérdidas se hallaba el ministerio de Hacienda á principios de 1834 abrumado con una multitud de deudas, todas legítimas, pues de todas se habia percibido el dinero por el Gobierno que en cada sazón tuvo España: se hallaba con el aumento de gastos producidos por la lid impia y fratricida de los facciosos del Norte, y por el terrible azote del cólera morbo, que recorrió toda la Península: se hallaba con la disminucion de recursos que era consiguiente á entrambas causas: se hallaba en fin con un déficit considerable. Era evidente la necesidad de recurrir en tanta urgencia á los mercados extranjeros; y esto no podia hacerse en el mas rico de todos sin el reconocimiento y liquidacion de la deuda de las Cortes, radicada en él.

Por otra parte, este reconocimiento era un acto de estricta justicia: porque la nacion habia percibido por medio de un Gobierno aceptado y legitimo las sumas que de él provinieron. Fue necesario, pues, empezar por esta operacion: y así lo propuso á las Cortes el ministro de Hacienda, incluyendo aquel empréstito entre los demas. Mas como el pago de los intereses de toda la deuda extranjera no fuese posible en la actual escasez del erario, fue necesario dividirla en deuda activa y deuda pasiva. Esto era decir: «la nacion resuelve pagarlo todo; mas por ahora solo puede pagar los réditos de una parte. Cuando sus recursos aumenten con la economía y con los progresos de la industria, procederá al pago de la otra parte.»

Este proceder noble y franco, que nada ocultaba, ni el apuro actual, ni los recursos sumamente probables para lo futuro, produjo el efecto que se esperaba, así en las Cortes como en los mercados extranjeros. En las Cortes halló una parte de la deuda pública poderosas antipatías: pero todas cedieron, como siempre sucederá, á la justicia reconocida y al bien é interes de la patria. En los mercados extranjeros el nuevo empréstito de 400 millones ha empezado

do ya á tener curso de un modo favorable para los contratistas, y no menos ventajoso para el crédito de la nacion y sus operaciones de esta clase.

En la deuda interior se han incluido todos los créditos legítimos, sin olvidar los caudales procedentes de América durante la guerra de la independencia, y pertenecientes á personas que habitaban un país ocupado por el enemigo: muchos de los cuales fueron tomados por el Gobierno español, sitiado á la sazón en Cádiz, para subvenir á los gastos de la guerra.

Está, pues, conocido ya el inmenso gravámen, fruto amargo de los infortunios y errores antiguos y modernos que pesan sobre la nacion española: mas por inmenso que sea, no es superior á sus recursos, combinados con la accion benéfica del tiempo, con los adelantos que hace diariamente la produccion, y con el mayor conocimiento que tenemos en el dia de los principios económicos y administrativos, aunque no fuese mas que por el daño que nos ha causado su ignorancia. Prudencia, buen órden y deseo del acierto son los que curarán todos los males de un erario, tantos tiempos enfermo, pero de cuya salud no debe desconfiarse.

A los trabajos inmensos que exigia la consolidacion del crédito público por medio de los proyectos de ley de la deuda extranjera, y del nuevo empréstito y de la deuda interior, se han agregado, ademas de las atenciones habituales de la secretaria, el del presupuesto de gastos y el de entradas, ambos presentados á las Cortes, y el primero ya en discusion.

Otras resoluciones, si no de tanta importancia, no de menor trascendencia y muy beneficiosas para los pueblos, se han propuesto ó tomado por esta parte de la administracion. Tales han sido la ley de monedas, el decreto sobre sales, el del subsidio de comercio, el perdon de atrasos de contribuciones anteriores al año 28, la organizacion completa de los resguardos, y otras muchas y varias; y todo en el espacio de pocos meses.

Una nueva era económica empieza para España. Hemos salido ya del halagüeño, pero funesto círculo de las ilusiones: ya es tiempo de entrar en la senda áspera y desabrida, pero útil y benéfica, de la razon. La nacion y su gobierno, dormidos sobre el gran haz de laureles grangeados á costa de hazñas, al sonido de los rios de oro y de plata que pasaban junto á su lecho desde América para ir á alimentar la industria de los demas pueblos de Europa, se creian señores de ambos mundos y poseedores de todas sus riquezas, cuando eran contribuyentes de la industria de Italia, Francia, Holanda é Inglaterra, sin poseer mas que los miserables productos del comercio de factoria.

De este letargo hemos despertado muy tristemente, abrumados de deudas, perdida nuestra antigua superioridad, y siguiendo de lejos con mucho trabajo los pasos de la actual civilizacion europea. Pero el desengaño, aunque amargo, podrá sernos muy útil, si nos dedicamos á la economía y al trabajo, únicas fuentes verdaderas de opulencia y ventura. En el dia son bastantemente conocidos los principios de la ciencia administrativa: tenemos un ministerio de lo Interior, consagrado exclusivamente á favorecer la industria y la produccion: tenemos leyes protectoras, que hacen imposible la prodigalidad en el Gobierno y las vejaciones sobre las clases productoras: tenemos, en fin, la necesidad, el mas poderoso de los agentes. No es posible dudar que con estos impulsos hará la nacion grandes progresos en breve tiempo.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 3 por 100, 60 á 18 d. f. 6 vol.: 59 á 60 d. f. 6 vol. sin cupon.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52½, 52½ y 52½ al contado: 52½, 52½ y 54½ á varias fs. vol. y firme.
Vales Reales no consolidados, 32½ y 33 al contado: 33½, 32½, 34, 3, 32½, 34½, 3, 33½ y 34 á varias fs. vol. y firme.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 33 al contado: 32, 3, 31½, 32½, 3, 33, 34, 32½ y 34 á varias fs. vol. y firme.
Id. sin interes, 15½ al contado: 16½, 15½, 16½, 3, 17 y 16½ á varias fs. vol. y firme: 16½ y 17½ á varias fs. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-10.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á cortopla-	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	zo, ½ b.	Granada, 1 id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, par.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	½ id.	Santander, 1 b.	á 5 á 6 por 100 al
38½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, 1 d.	año.

ANUNCIOS.

Desahogo crítico sobre cosas que atañen á la marina. Número 2.º Visiones del autor: los teóricos y los prácticos; rápida ojeada sobre lo que fue la marina de España y lo que es; puerto y arsenal de Cádiz; una de sus necesidades mas urgentes. Por el teniente de navio D. Jorge Lasso de la Vega. Véndese en Madrid en la librería de Perez, su precio 2 reales.

—Seis grandes vales compuestos expresamente para las bandas de la Guardia Real, por el maestro D. Angel Savinelli; y arreglados por el mismo para piano, á 12 rs. El *Vejunquillo de Veracruz*; cancion americana, introducida en el duo del 2.º acto de la ópera bufa los *Dos Figaras*, del maestro Mercadante, á 6 rs. Se hallarán en los almacenes de música de esta corte.

—Se saca á pública subasta en esta corte la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de Valencia, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años á lo menos, y de cuatro á lo mas; se ha señalado para sus remates el 2 del mes de Marzo venidero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

—Se saca á pública subasta el suministro de raciones de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuntes por el distrito de la capitania general de Extremadura, por el tiempo de cinco meses; que se entenderán desde 1.º de Mayo hasta fin de Setiembre del corriente año. Se ha señalado para el remate el dia 16 de Marzo próximo á las doce de la mañana en la ordenacion de dicha capitania general, en cuya secretaria está de manifiesto el pliego de condiciones.